



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

**SIPEACOR-055-2023**

***SUMILLA:** Situación actual de los Servicios de Navegación Aérea brindados por CORPAC S.A.*

**SEÑORA:**  
**PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO**  
**MINISTRA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Presente. -

**SINDICATO DE PROFESIONALES ELECTRÓNICOS AERONÁUTICOS DE LA CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. - SIPEACOR,** debidamente representado por su Secretaria General, Ing. Mariela Rodriguez Gutierrez, identificada con DNI No. 45134145, señalando domicilio legal para estos efectos en Av. Elmer Faucett s/n. Aeropuerto – CORPAC Zona Norte 2do Piso, Callao.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en relación con nuestras Cartas 004 del 09 de enero de 2023 y 052 del 07 de marzo de 2023, la primera de las cuales resultó en una reunión con la Dra. Paola Liliana Lobatón Fuchs.

En dicha reunión nos comprometimos a precisar y detallar nuestras propuestas para mejorar los servicios que son brindados por CORPAC, lo que hicimos con la segunda carta.

Desafortunadamente, observamos que no solo estas propuestas no han sido consideradas, mucho menos discutidas para perfeccionarlas. Por el contrario, observamos una serie de eventos que nos preocupan sobremanera, ya que observamos un detrimento de los sistemas y riesgos a los cuales se están exponiendo los usuarios del espacio aéreo en el Perú. Cabe mencionar los siguientes:

1. CORPAC tiene el compromiso de adquirir equipos para la operación de la Nueva Torre de Control y la segunda pista, para lo cual incluso ha recibido y va a recibir transferencias de dinero. Sin embargo, no percibimos ningún llamado formal al personal experto dentro de la corporación para que colaboren en la elaboración de las especificaciones técnicas. Por el contrario, algunos gremios están emitiendo opiniones sesgadas en favor del actual proveedor de equipos, sin ningún sustento técnico válido.



Una orientación, en esta etapa, hacia determinado proveedor, daña irremediablemente la posibilidad de obtener la mejor propuesta desde el punto de vista del costo-beneficio.

2. En los últimos meses desde diferentes situaciones se ha evidenciado por parte de otros gremios un continuo cuestionamiento a la labor técnica profesional del personal ATSEP de la Corporación, a través de reiteradas cartas, notas periodísticas que desvalorizan los trabajos realizados, sin un fundamento real, incluso en algunas oportunidades se ha reportado como fallas del sistema, algunas operaciones que son propias de la labor de los usuarios de los sistemas. Mas aún es preocupante que en las últimas semanas han ocurrido pérdidas de separación entre aeronaves (posibilidad de colisión) en las cuales los controladores a cargo reportaron que las alarmas del sistema no advirtieron de estos eventos, sugiriendo incluso que el sistema no contaba con un buen mantenimiento y que requería la intervención del fabricante. En las reproducciones hechas por el personal técnico se constató que el sistema no solo había funcionado correctamente, sino que las alarmas habían sido desactivadas por los propios usuarios. Dado que resulta impensable una intencionalidad en estos hechos, consideramos indispensable una evaluación del nivel de conocimientos de los controladores involucrados respecto a la operación básica del sistema ATM, por parte de la DGAC, y una revisión exhaustiva de los procedimientos de capacitación y evaluación de competencias del personal ATCO. Dos de estos eventos ocurrieron el 18 y el 28 de marzo, respectivamente.

3. Entre el 28 de febrero y el 01 de marzo del presente la Agencia Europea de Seguridad Aérea realizó una visita, entendemos que, a solicitud de OACI, a las instalaciones de CORPAC, específicamente a las instalaciones de los sistemas ATM. Desconocemos si la DGAC fue informada de tal visita, sin embargo, llama la atención que no se brinda referencia precisa del personal técnico que participó en dicha reunión e incluso que algunos párrafos del informe resultante relacionados con la implantación de la mensajería AIDC, estén siendo usados como justificación de contratar al proveedor actual de sistemas ATM, la empresa Indra, para la adquisición de todos los nuevos sistemas que requiere CORPAC. Sin desmerecer las virtudes de los equipos producidos por Indra, existen diversas empresas que pueden suministrar los sistemas requeridos, garantizando la interoperabilidad entre ellos.

4. Mas de 40 jefaturas y gerencias de CORPAC no tienen titulares nombrados, y han sido encargadas a funcionarios y especialistas. Entre estas unidades se encuentran algunas que tienen gran impacto en la seguridad de las operaciones aéreas, y a su vez tienen responsabilidad directa en las inversiones en proyectos de alto costo. Hablamos de la Gerencia General, la Gerencia Central de Navegación Aérea, la Gerencia de Tecnología Aeronáutica, la Gerencia de Operaciones Aeronáuticas, la Gerencia de Logística, así como algunas Áreas de la Gerencia de Tecnología Aeronáutica. Peor aún, algunos encargados de estas Gerencias asumen más de una Gerencia a la vez con todos los riesgos y sobrecarga laboral que tal situación implica más aún en la situación actual donde proyectos de gran envergadura se vienen desarrollando con el incremento de carga laboral que estas coordinaciones implica. Esta situación genera graves riesgos como la imposibilidad de planificación a mediano y largo plazo, vulnerabilidad del personal encargado al intentar defender posiciones técnicas o diferentes a los de la Alta



Dirección de turno y, más importante, la incertidumbre respecto al tratamiento al personal cuando se da por concluida la encargatura y debe volver a su cargo original. Por otro lado, es importante señalar que cada una de estas encargaturas significa un personal faltante en la corporación, en consecuencia, la empresa tiene un déficit de 40 funcionarios y especialistas.

5. La demora en los procesos logísticos empieza a afectar la seguridad de las operaciones aéreas. Hace aproximadamente cuatro años se terminó de definir la necesidad para comprar 81 UPS para reemplazar equipos similares que ya habían excedido su tiempo de vida. En esos cuatro años no solo el proceso no ha podido ser culminado, sino que se encuentra detenido en situación interna en la Unidad encargada de las Contrataciones. Lo grave es que varias instalaciones aeronáuticas ya no tienen protección eléctrica, o tienen protección deficiente. Hay varios radares, incluyendo el de Lima, con protección eléctrica lejos de la óptima. La red principal de comunicaciones aeronáuticas, la REDAP, cayó totalmente hace unos meses, justamente por la precariedad del UPS que debía protegerla, interrumpiendo prácticamente todas las comunicaciones aeronáuticas por un lapso considerable de tiempo y creando situaciones de riesgo.

En el SIPEACOR nos preguntamos:

¿Hasta dónde está llegando la influencia de empresas proveedoras en su afán de direccionar los procesos de compra de sistemas aeronáuticos, que podrían estar llegando incluso a afectar la seguridad de los usuarios del espacio aéreo en el Perú?

¿Qué se va a hacer para asegurar que los responsables de brindar el control del tránsito aéreo tengan las competencias y conocimientos básicos indispensables para garantizar la seguridad del espacio aéreo?

¿Qué acciones va a tomar el MTC para garantizar la seguridad de los usuarios del espacio aéreo peruano, y apoyar al colectivo de ingenieros y profesionales ATSEP que actualmente es vulnerable a intereses particulares?

En concreto, solicitamos que se tengan en cuenta los requerimientos y solicitudes enviadas con anterioridad a esta carta, y que se tomen acciones respecto a los siguientes puntos:

- Auditar las operaciones comerciales de empresas proveedoras de CORPAC que estarían condicionando la seguridad del espacio aéreo peruano a tener que contratar con ellas.
- Que la autoridad responsable investigue los incidentes descritos en el párrafo 2, determine la causa raíz y tome las acciones necesarias para corregirlas.
- Que, tenga a bien dar respuesta y salida a las cartas emitidas con anterioridad a vuestro despacho, en las cuales se brindaban una serie de propuestas para la mejora laboral de los especialistas e ingenieros ATSEP de CORPAC y, por supuesto, la mejora en los procesos y la seguridad operacional.

El SIPEACOR está llano a colaborar en el desarrollo de estas propuestas y de que se tomen las medidas correctivas que resulten necesarias. Reiteramos que contamos no solo con la participación de nuestros especialistas, que son los únicos ATSEP certificados en el Perú, sino también con el apoyo de nuestros socios de IFATSEA,



SINDICATO DE PROFESIONALES ELECTRONICOS AERONAUTICOS DE CORPAC S.A. SIPEACOR,  
MIEMBRO DE INTERNATIONAL FEDERATION OF AIR TRAFFIC SAFETY ELECTRONICS ASSOCIATIONS  
(IFATSEA).

---



organismo que agrupa a los mejores especialistas a nivel mundial en el campo de los sistemas CNS.

Reiteramos nuestros sentimientos de la mayor consideración.

Atentamente,

Lima, 08 de Mayo de 2023

---

**RÓDRIGUEZ GUTIERREZ  
MARIELA INGRID  
Secretaria General  
SIPEACOR**

---

**VARGAS TRIVELLI  
LUIS GUILLERMO  
Secretario de Defensa  
SIPEACOR**